

Estado» de 19 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de mayo de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 5 de junio siguiente que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Además, por Resolución de 14 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio siguiente), se dispuso incluir en la lista de aspirantes admitidos a doña Guillermina Bautista Harris, como consecuencia de recurso contencioso-administrativo estimado a la interesada por la Audiencia Territorial de Las Palmas en 24 de abril de 1985.

Reunida en segunda convocatoria la Comisión del área de «Biología Celular», a que se alude en esta Resolución, entre los días 3 y 5 de octubre último, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a ninguno de los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17, 1, de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Córdoba.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Biología Celular», emitida el día 5 de octubre último, en segunda convocatoria, declarando no aptos a los aspirantes don Francisco Javier Alcaín Tejada, doña María Teresa Alonso Beato, doña María Dolores Álvarez López, doña Guillermina Bautista Harris, doña Ondina Colaman Romón, doña María Isabel Cuadrado Rodríguez, don Jorge Cuadras Mas, don Roberto Espelosin Tosco, don José Esquerda Colell, don Juan Manuel Ferrer Sánchez, doña Rosario García Cordovilla, doña María del Carmen Gianinatti Alias, doña María Luisa González de Canales García, don Pedro Lloret Ivorra, doña María del Rosario Marcos Martínez, don Juan Manuel Martín Trujillo, doña María Luisa Molero Vergara, don Jesús Moya Mangas, doña Trinidad Ortiz Sáñez, doña María del Valle Ostos Garrido, doña María Teresa Peg Rodríguez, doña María Josefa Ruiz Sánchez, don Juan Carlos Stockert Cossu, don Pedro Tineo Roberto y doña María del Remedio Vidal Bernabé, para ingresar en el Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12138 RESOLUCION de 30 de abril de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se oferta destino a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

En virtud de las competencias conferidas en el artículo 5.º del Real Decreto 530/1985, de 8 de abril, y en la Orden de 29 de noviembre de 1985, y a efectos de presentación de la petición de destino a que se refiere la base 10.1 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 11 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Dirección General de Personal acuerda:

Primero.-Publicar en el anexo I que acompaña la presente Resolución las vacantes que se ofertan a los aspirantes aprobados.

Segundo.-Los aspirantes seleccionados deberán presentar la petición de destino en esta Dirección General, calle Agustín de Bethancourt, número 4, 28071 Madrid, o remitirla por el procedimiento indicado en el artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la lista definitiva de aspirantes que han superado la oposición.

Tercero.-Dicha petición deberá efectuarse en el modelo de instancia que figura como anexo II de esta Resolución. Las instancias habrán de cumplimentarse a máquina, y, en orden a garantizar que el destino adjudicado a cada solicitante se corresponde con sus prioridades, será obligatorio solicitar tantos destinos como el número de orden obtenido a efectos de elección, utilización para ello los códigos que identifican los destinos en el anexo I, teniendo en cuenta que cada código, de acuerdo con dicho anexo I, puede englobar más de un destino específico.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de abril de 1986.-El Director general, Leandro González Gallardo.

ANEXO I

Código	Localidad	Plazas
01	Almería	1
02	Badajoz	1
03	Palma de Mallorca (Baleares)	1
04	San Sebastián (Guipúzcoa)	1
05	León	2
06	Lugo	1
07	Murcia	1
08	Orense	1
09	Oviedo	1
10	Las Palmas	1
Total		11

Registro de entrada

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO

Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social

Convocatoria: Resolución de 11 de abril de 1985

Primer apellido: Segundo apellido:
Nombre:, documento nacional de identidad número:

Número proceso selectivo:

--	--

Código	Código	Código
1.º	2.º	3.º
4.º	5.º	6.º
7.º	8.º	9.º
10.		

..... a de de 1986.

(Firma)

Ilmo Sr. Director general de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.